Más de 8.000 peticiones de inscripción de viviendas turísticas se registran en la Costa

PILAR MARTÍNEZ

pmartinez@diariosur.es

Cuatro mil ya cuentan con su número de registro al finalizar el proceso, sumando a la oferta de alojamiento reglada más de 20.000 plazas

MÁLAGA. El ir y venir de propietarios de inmuebles que han apostado por el negocio del alquiler de sus casas como Viviendas de Uso Turístico es incesante en la Delegación de Turismo de la Junta en Málaga. Aunque ha bajado algo el ritmo, respecto a la avalancha que se produjo con la entrada en vigor de esta primera regulación, el pasado 10 de mayo, en estas oficinas se han registrado en estos cuatro meses más de 8.000 peticiones de inscripción de estos inmuebles como alojamiento reglado destinado a turistas, según los datos facilitados por la delegada de Turismo y Cultura de la Junta en Málaga, Monsalud Bautista. La cifra dista aún de las previsiones que barajaban los técnicos en la provincia de Málaga, que lidera con creces esta oferta en Andalucía.

Y es que los pronósticos iniciales apuntaban a un estudio, que realizó la Delegación de Turismo de Málaga, que eleva a 26.847 los inmuebles que ya se comercializan en nueve de los principales portales que operan como intermediarios entre los propietarios y los turistas. En concreto, se revisaron Airbnb, Homeaway, Miumba, Windu, Housetrip, Rentalia, Bemate, Vacaciones España y Only Apartments. Aunque esta cifra puede verse reducida por la duplicidad de un mismo inmueble en varios portales, los cálculos que realizaron los técnicos de Turismo sumaron a este volumen otros diez mil inmuebles que en su mayoría estarían ya operando pero fuera de estas plataformas y, el resto, son propietarios que verán en la nueva regulación una vía con la que rentabilizar sus inmuebles. Cabe recordar que cuando se aprobó una normativa similar en Cataluña fueron 150.000 los inmuebles que se inscribieron en el Registro de Turismo.

De estas ocho mil declaraciones responsables con las que los propietarios se comprometen a cumplir los requisitos establecidos por la normativa para operar dentro del sector turístico, cuatro mil ya cuentan con el número de registro con el que se pueden promocionar, con todas las garantías legales, en las diferentes plataformas que conectan al viajero con el dueño de la vivienda. Disponer de este código supone haber completado con éxito todo el proceso que establece la norma, que define vivienda con fines turísticos todas aquellas ubicadas en suelo de uso residencial donde se ofrece, mediante precio, el servicio de alojamiento de forma habitual y con fines turísticos, es decir, con comercialización y promoción a través de los canales de oferta propios de este ámbito, como son agencias de viaje, empresas mediadoras u organizadoras y medios que incluyen la posibilidad de formalizar la reserva. La nueva norma diferencia entre las viviendas completas, que se ceden en su totalidad, y cuya capacidad máxima no puede superar las 15 plazas, y las viviendas por habitaciones, en las que deberá residir el propietario, y que no podrán exceder de seis plazas.

De esta manera, la oferta de alojamiento reglada de la provincia se ha visto incrementada en más de 20.000 plazas. Los datos facilitados por Turismo ponen de manifiesto que es Marbella el municipio que cuenta con un mayor número de inmuebles ya inscritos y con más volumen de camas. Concretamente, el listado cifra en 693 las viviendas que ya son considerados como alojamiento con fines turísticos y que suman 4.229 plazas. Le sigue Málaga capital, con 673 viviendas dedicadas a alquilarlas, incluso por días, a viajeros, que reúnen 3.323 plazas.

De los principales municipios turísticos resalta Torremolinos, localidad que viene a suponer el 40% del negocio del litoral de la provincia, y que en el negocio de las viviendas de uso turístico sólo se han inscrito 197 pisos con 866 plazas. Unas cifras que contrastan, por ejemplo, con el dinamismo que experimenta Nerja, que por el contrario cuenta con una reducida planta hotelera, y donde ya se han registrado 446 inmuebles para alquilar a viajeros, que suman 2.077 camas. También supera a Torremolinos en negocio de esta nueva oferta las localidades de Mijas, Estepona o Benalmádena.

Bautista señaló que en estas primeras inscripciones hay un alto volumen de propietarios extranjeros «que han aprovechado su estancia en la Costa durante el verano para regularizar la situación del inmueble que destinan a viviendas turísticas. El proceso va a buen ritmo y somos conscientes de que esta entrada de solicitudes se puede mantener con este dinamismo durante todo un ejercicio».

Una de las viviendas de uso turístico en Málaga.

Marbella y Málaga están a la cabeza en el número de viviendas ya inscritas

Viviendas ya inscritas para uso turístico

Localidad	Viviendas	Plazas
Marbella	693	4.229
Málaga	673	3.323
Nerja	446	2077
Benalmádena	350	1.695
Mijas	341	2.080
Estepona	337	1.819
Torremolinos	197	886
Fuengirola	182	995
Manilva	125	688
Torrox	74	377
Benahavís	71	464
Vélez-Málaga	68	406
Rincón de la Victoria	60	363
Casares	51	265
Ronda	26	140
Ojén	11	65
Alhaurín de la Torre	7	50
Frigiliana	7	48
Algarrobo	7	31